



DECRETO N° 1276

CASTRO, 30 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$13.260 al funcionario Sr. Luis Andrade Cid, RUT N°16.842.521-K, por cancelación pasajes en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt, el día 16 de septiembre de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$12.460 a la funcionaria Sra. Camila Andrade Pérez, RUT N°18.348.128-2, por cancelación pasajes en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt, el día 16 de septiembre de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$19.130 a la funcionaria Sra. Belén Larenas Teiguel, RUT N°19.399.495-4, por cancelación pasajes y movilización en comisión de servicios en la ciudad de Puerto Montt el día 09 de septiembre de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

Impútese a la Cuenta 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVESE.-

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/rbc.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".- *on*